Ptes marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

En Notana a primero dia de Jnuy de diziembre de mil y seisientos y nueue años. Se juntaron en Cabildo Justicia y Regimiento como lo han de costumbre y en el dho. dia de don Jusepe de Canobas mora alcalde ordinario desta villa por su mag.d= Y don Jusepe de Canobas Alferez mayor = Y Matheo Alazarin = Pedro Carlos de Scarte = Don Luis de Mora ferrer = Melchor Lopez Bentura Fuertes = Y Miguel Fernandez Lopez Regidores estando juntos como tales en Ayuntamiento. Dixeron que por quanto para el dia de Santa Eulalia que se selebra a diez del mes de diziembre de cada un año se suele hacer el dho. dia de Reales segun y como se acostumbra y para ello es menester dinero. Acordaron que se libre a los dhos. Justicia y Regimiento quinientos reales de vellon para los gastos de la comida que se ha de hacer el dho. dia de Santa Eulalia que gaste el dho. mayordomo de propios y rentas segun y como se acostumbra y se le libren en los propios de esta villa. Asimismo acordaron que en quanto al repartimiento de sisa que se ha de hacer para el gasto de la comida que se ha de hacer el dho. dia de Santa Eulalia que gaste el dho. mayordomo de propios y rentas segun y como se acostumbra y se le libren en los propios de esta villa. Asimismo acordaron que en quanto al repartimiento de sisa que se ha de hacer para el gasto de la comida que se ha de hacer el dho. dia de Santa Eulalia que gaste el dho. mayordomo de propios y rentas segun y como se acostumbra y se le libren en los propios de esta villa.

Pedro Carlos de Scarte

Melchor Lopez Bentura Fuertes

Miguel Fernandez Lopez

Regidores